**5.14 Cuadros del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**



El presupuesto programado en el ejercicio 2023, se erogó de acuerdo con el siguiente detalle: En el capítulo 1000 (servicios personales) se refleja un subejercicio de 9.9 millones de pesos, que representa el 2.8% en comparación con el presupuesto programado, originado en recursos propios, debido a que en el presupuesto original se estimó captar un importe mayor de lo que autorizaron las fuentes de financiamiento de los proyectos para la contratación de personal.

En el capítulo 2000 (materiales y suministros) se tuvo un subejercicio en recursos propios de 2.9 millones de pesos, que representa el 17.7% del presupuesto programado en dicho capítulo, esta variación se originó principalmente, porque la mayoría de los proyectos de investigación se ejercen de forma multianual. Asimismo, las fuentes de financiamiento nacionales e internacionales redujeron las convocatorias para el financiamiento de proyectos de investigación.

En el capítulo 3000 (servicios generales) se presentó un subejercicio en recursos propios de 12.3 millones de pesos, que representa el 17.8% en comparación con lo programado en el ejercicio, debido a que se estimó captar un monto mayor para el desarrollo de proyectos de investigación; sin embargo, las fuentes de financiamiento nacionales e internacionales redujeron las convocatorias para el financiamiento de proyectos de investigación. Asimismo, se tienen proyectos en proceso de ejecución con vigencia mayor a un año.

El capítulo 4000 (becas/otras erogaciones) presentó un subejercicio en recursos propios de 0.9 millones de pesos, equivalente al 10.7% del presupuesto programado en el ejercicio; lo anterior, originado por que algunas fuentes de financiamiento de los proyectos de investigación autorizaron un número menor de becas para estudiantes en comparación con lo que se había contemplado originalmente en el presupuesto.

Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles. No se autorizaron recursos para ejercer en ese capítulo.

Capítulo 6000 Obra Pública. No se autorizaron recursos para ejercer en ese capítulo.











